

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



AUA01733/20

La Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Viena saluda muy atentamente a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y tiene el honor de referirse a la recomendación del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción a los Estados partes para proporcionar información relacionada con iniciativas de datos abiertos y fuentes, con vistas a contribuir en la actualización de información, de conformidad con la resolución 8/8, adoptada en diciembre pasado por la 8ª Conferencia de los Estados Parte (COSP) a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Al respecto, la Misión Permanente tiene el honor de transmitir en nombre del Gobierno de México, el siguiente vínculo electrónico: <https://transparencia.pgr.gob.mx/en/transparencia/DatosAbiertos>, actualizado al 29 de enero de 2020, en el que la Fiscalía General de la República brinda información en formato de datos abiertos sobre 39 temas.

La Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Viena, Austria a 5 de mayo de 2020

**A la
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito
VIENA**